

INFORME SECRETARIAL- La Calera, Veinticuatro (24) de Agosto del 2020. El día jueves veinte (20) de Agosto del año dos mil veinte (2.020) a la hora de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), venció el término del que disponían las partes Accionante, Accionada y Vinculadas para impugnar la sentencia de Tutela de fecha doce (12) de Agosto del año dos mil veinte (2.020), dentro del cual el Accionante **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, allego escrito en el que manifiesta hacerlo. Sigue al Despacho de la Señora Juez para proveer al respecto.

El Escribiente,


JAIME ANDRÉS HERRERA RAMÍREZ



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE LA CALERA-CUNDINAMARCA

Clase de Proceso: Acción de Tutela
Accionante: Porfirio Riveros Gutiérrez
Accionado: Ministerio de Salud y Protección Social
Radicación: 2020-00091-00
Fecha de Sentencia que se impugna: 12 de Agosto del 2.020

Atendiendo al informe secretarial que antecede, así como al escrito allegado dentro del término legal por parte del Accionante **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, en el que manifiesta presentar impugnación en contra del fallo de Tutela de fecha doce (12) de Agosto del año en curso, **REMÍTASE** el expediente digital, al correo electrónico de la Oficina Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito (Reparto) de Bogotá a efecto de que inicie, tramite y decida el referido recurso. Por Secretaría coordínese lo correspondiente y notifíquese a las partes la concesión de esta impugnación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9284dodd6abcfbad59b88826bb8ddd58e4c8eoc3faf40539256deoe15fd0219

Documento generado en 24/08/2020 03:26:09 p.m.